## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/4147/2018 BITÁCORA: 21/G3-0003/09/18

Puebla, Puebla, 12 de Septiembre de 2018

## **ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3875/2018 de fecha 23 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Parcela No. 335 Z-1 P1/1 del Ejido Matlahuacales de Aquiles Serdán,	13	1	13	20788317	20788329
Chignahuapan, S-21-053-MAT-003/18, madera en rollo, Pinus sp., (Pino),					: 45
125.589 Metros cúbicos					
Parcela No. 335 Z-1 P1/1 del Ejido Matlahuacales de Aquiles Serdán,	6	14	19	20788330	20788335
Chignahuapan, S-21-053-MAT-003/18, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 29.745					
Metros cúbicos					
Parcela No. 335 Z-1 P1/1 del Ejido Matlahuacales de Aquiles Serdán,	2	20	21	20788336	20788337
Chignahuapan, S-21-053-MAT-003/18, brazuelos, Quercus rugosa, (Encino),					
2.322 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

\*CRETARIA DE MEDIO AMBIEN \* Y RECURSOS NATURALES

DANIELA MIGOYA MASTRETTAELEGACION FEDERAL

Referencia: 0914 AN. 1/1 EXP. 186/18 P

SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA L

A PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/4147/2018 BITÁCORA: 21/G3-0003/09/18

Puebla, Puebla, 12 de Septiembre de 2018

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych

